

CONCEPCIÓN, 02 de junio de 2022.



Nº 481/VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 522-34-2022 del 02 de junio de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 3.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afiliados	3.500.-
				003	Aportes Programas Especiales	3.500.-
					TOTAL INGRESOS	3.500.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL	2.400.-
22	04				Otras Remuneraciones	2.400.-
	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.100.-
					Materiales de Uso o Consumo	300.-
					Servicios Técnicos y Profesionales	800.-
					TOTAL GASTOS	3.600.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PIII/ema
IDDOC 1565276